129766 CK

DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS

Guayaquil, 9 de mayo del 2019

Señor

JAVIER OCHOA DE LA CRUZ

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Cía. **DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, subrogara al Gerente General, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en las escrituras públicas otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Renato C. Esteves Sañudo, el 8 de febrero del 2008; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de febrero del 2008.

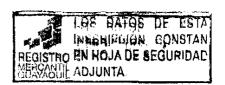
Atentamente,

Audilli Yedina bardinas AB. JUDITH MEDINA CARDENAS Secretaria AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS, para el cual he sido elegido, en Guayaquil,10 de mayo del 2019

JAVIER OCHOA DE LA CRUZ C.C No0929546760

Presidente



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:21.991 FECHA DE REPERTORIO:14/may/2019 HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DATA MARKETING PLUS S.A. DAMPLUS, a favor de JAVIER OCHOA DE LA CRUZ, de fojas 22.077 a 22.080, Registro de Nombramientos número 6.315.

ORDEN: 21991

in bannarda banan banan banan banan bana

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

VATER OTATO I SE LA PER LA TITA DA SEDENA DE LA SEDENA DE LA SE

Guayaquil, 20 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Gobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

